

Los derechos de las mujeres víctimas de
violencia de género

Atención psicológica a víctimas de violencia de género en Andalucía

en lectura fácil



Este pictograma informa que el texto está en lectura fácil.

La lectura fácil es un método de redacción para hacer textos más comprensibles.

En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con discapacidad intelectual.



Este cuaderno es una adaptación de los servicios especializados en violencia de género del Instituto Andaluz de la Mujer.

<https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/2013-08-08-10-31-21/servicios-especializados-en-violencia-de-genero/atencion-psicologica-a-victimas-de-violencia-de-genero>



Índice

1. Atención psicológica a víctimas de violencia de género
2. Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género.
3. Atención psicológica grupal con mujeres para la autonomía y el empoderamiento.
4. Atención psicológica grupal para mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional.
5. Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
6. Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía.
7. Servicio de apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de la violencia de género.



1. Atención psicológica a víctimas de violencia de género

El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece a las mujeres víctimas de **violencia de género** y a sus hijas e hijos, servicios psicológicos.

Se realiza a través de:

- Centros Provinciales de la Mujer.
- Centros Municipales de información a la Mujer.

Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

 | **900 200 999**
Teléfono andaluz que ayuda a las mujeres
Un teléfono para todas. Una respuesta para cada una





2. Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de violencia de género

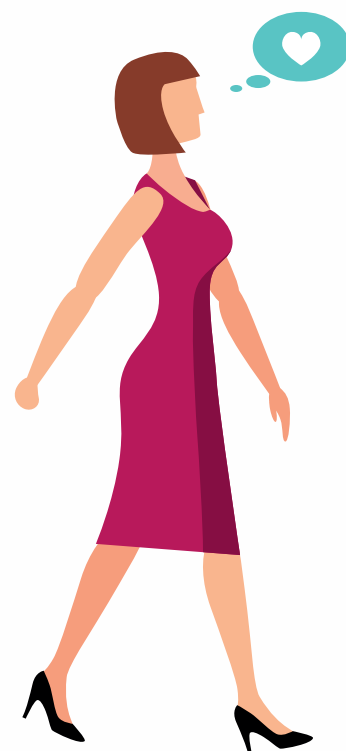
La atención psicológica grupal es muy eficaz para afrontar la **violencia de género**.

Está dirigida a mujeres que:

- Quieren salir de una relación de violencia en la pareja.
- Quieren prevenir situaciones que las lleve a una relación no deseada y violenta.
- Quieren recuperarse después de una relación violenta.

La atención psicológica grupal sirve para:

- Detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que se encuentra la mujer.
- Facilitarles habilidades y herramientas para que:
 - Conozca el proceso de la violencia y sus consecuencias.
 - Reconozca su situación actual de violencia.
 - Pueda conocerse y mejorar la imagen de sí misma.
 - Recuperen su **autonomía** e independencia emocional.
 - Modifique su relación violenta. Para ello la acompañarán hasta que lo consiga.



Autonomía: es la capacidad de la persona para obrar según su criterio.



3. Atención psicológica grupal con mujeres para la autonomía y el empoderamiento

Son talleres que favorecen:

- El **empoderamiento** para que puedan recuperar el control de sus vidas.
- Descubrir qué quieren, qué les gusta y tomar conciencia de sus obstáculos internos.

Van dirigidos a aquellas mujeres que sufren o han sufrido otros tipos de violencia de género.

Los objetivos de estos talleres son:

- Cuestionar y remover las ideas que tienen y que dificultan su **empoderamiento** y las **relaciones igualitarias**.
- Fomentar la **autoestima**.
- Potenciar conductas de independencia y autonomía personal.
- Mejorar las técnicas de comunicación y relación.
- Mejorar la participación en la sociedad.
- Utilizar las técnicas para mejorar sus **habilidades sociales**.

Empoderamiento:

es desarrollar la confianza en sus propias capacidades.

Relaciones igualitarias:

No somos superiores ni inferiores, somos iguales.

Autoestima:

la opinión que una tiene de sí misma.

Habilidades sociales:

son un conjunto de conductas que nos permiten desenvolvernos mejor en las relaciones con los otros y resolver conflictos.



4. Atención psicológica grupal para mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional

Son talleres para mujeres que han sufrido una ruptura de pareja y tienen que superar la **dependencia emocional**.

En ellos se quiere eliminar:

- El concepto que tiene la sociedad de que ser mujer produce insatisfacción y dependencia.
- Que las mujeres aceptemos y justifiquemos la superioridad de los hombres.

Están centrados en:

- Modificar las relaciones de dependencia de la pareja.
- Tomar conciencia de la situación vivida.
- Fortalecer a la mujer para afrontar la ruptura.

Los objetivos de estos talleres son:

- Trabajar la ruptura y sus consecuencias emocionales.
- Fomentar actitudes positivas ante los cambios que se producen en la vida por la ruptura de pareja.
- Trabajar la **dependencia emocional**.

Dependencia emocional: es cuando una persona siente y verbaliza que sin el otro no puede vivir.





5. Servicio de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género

Este servicio ofrece atención psicológica individual a las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Para:

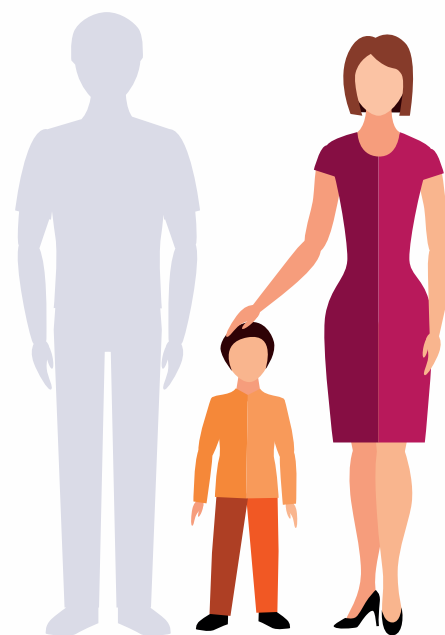
- Mejorar el bienestar psicológico de las hijas e hijos de 0 a 17 años.
- Atender las necesidades sociales y educativas.
- Orientar a las madres en cómo resolver los problemas que presenten sus hijas e hijos.

Con el fin de:

- Prevenir comportamientos violentos en el futuro.
- Evitar que se repitan comportamientos aprendidos por la observación de la violencia.

Este servicio se desarrolla mediante 2 líneas:

- Atención a hijas e hijos entre 6 y 17 años.
- Atención a hijas e hijos entre 0 y 5 años. Incluye la atención antes de nacer, a través de la ayuda a la mujer embarazada.





Además, se realizan talleres de **acompañamiento emocional** a niñas, niños y adolescentes víctimas de **violencia de género**.

Los objetivos del taller son:

- Informarles sobre los efectos psicológicos y sociales que tienen las menores y los menores expuestos a violencia de género.
- Enseñarles a manejar las dificultades y emociones que suponen la violencia de género.
- Enseñarles a expresar y gestionar sus emociones.
- Fomentar la comunicación no violenta entre madre e hijo o hija.
- Saber afrontar situaciones de crisis. Por ejemplo, cuando se vuelve de la visita al padre.
- Manejar los conflictos sin implicar a las hijas e hijos.
- Aprender a establecer límites, normas y proporcionar pautas.

 | **900 200 999**
Teléfono andaluz que ayuda a las mujeres
Un teléfono para todas. Una respuesta para cada una





6. Atención Psicológica a las Mujeres Menores de Edad Víctimas de Violencia de Género en Andalucía

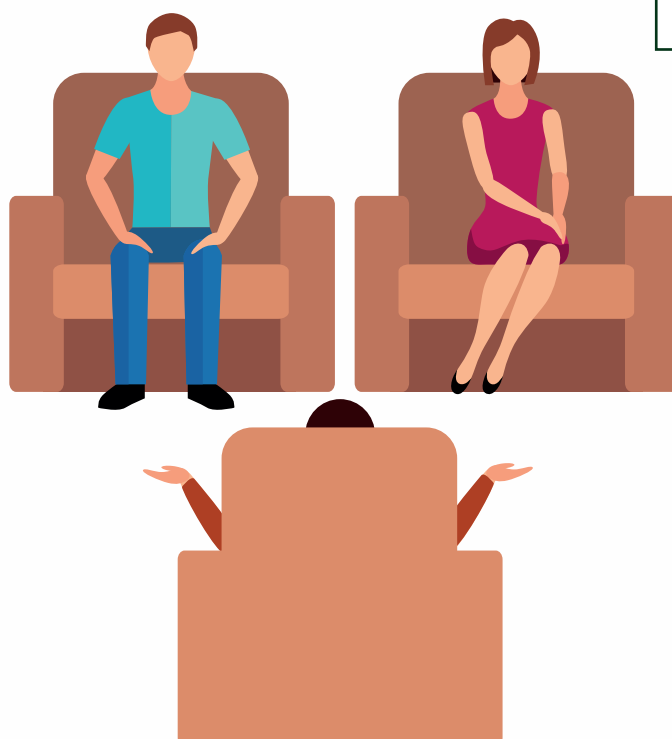
Es un servicio para atender a mujeres de 14 a 18 años que sufren o han sufrido **violencia de género** por parte de su pareja o expareja.

El servicio ofrece:

- Atención psicológica, individual y grupal.
- Orientación e información a las madres, padres o **tutores** de las menores atendidas.
- Atención sobre la violencia sexual que estas menores hayan sufrido.

Violencia de género: es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres, por el hecho de ser mujer. Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

Tutores: son las personas que se encargan del cuidado de las menores.





7. Servicio de apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de la violencia de género

El Servicio de apoyo psicológico en crisis pretende:

- Favorecer la recuperación emocional de las hijas e hijos que han perdido a sus madres por **violencia de género**.
- Minimizar los efectos que produzcan en la menor o el menor la muerte de su madre por **violencia de género**.
- Prevenir que aparezcan a largo plazo trastornos psicológicos y emocionales mayores.
- Ofrecer esta atención en el lugar donde se encuentren las menores y los menores.

En este servicio se atenderá a:

- Hijas e hijos de mujeres que han muerto por violencia de género.
- Familiares de las hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de **violencia de género**, especialmente los que los acogen.
- Los **centros educativos** a los que acuden los hijos e hijas de las mujeres que han muerto por **violencia de género**.
- Profesionales implicados en el caso.



Centro educativo:

es el lugar donde se enseña. Por ejemplo: colegios, institutos.

Edición:

D.G. de Personas con Discapacidad e Inclusión
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
2ª edición. Diciembre 2021

Dirección:

Ana Isabel Carpio Ponce.
Jefa del Departamento de Accesibilidad

Adaptación:

María García Llovet. Comprendes S.Coop. And.
Mª Inmaculada Llovet García. Comprendes S.Coop. And.

Validación Cognitiva:

ANIDI: Asociación Nazarena para la Integración de las Personas con
Discapacidad Intelectual.
Fernando Celestino Regalado
Encarna González de la Higuera Muñoz
Yolanda Rodríguez García

Técnica Dinamizadora: Consolación Rubio Romero.

Maquetación:

Imprenta y Agencia de Publicidad Acosta, S.L.

Depósito Legal: SE 1826-2021



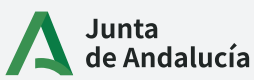
900 200 999

Teléfono andaluz que ayuda a las mujeres

Un teléfono para todas.
Una respuesta para cada una

Gratuito | Anónimo y Confidencial | Disponible 24h / 365 días

Instituto Andaluz de la Mujer



Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

